

## SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA

**1. Clave Única de Registro de Población del Solicitante (CURP):**

---

**2. Registro Federal de Contribuyentes del Solicitante (RFC):**

---

**3. Nombre del Solicitante:**

---

**4. Cargo y adscripción actual** (En caso de ser servidor público del Poder Judicial):

---

**5. Domicilio del Solicitante:**

Calle \_\_\_\_\_

Número interior \_\_\_\_\_

Número exterior \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_

Entidad Federativa \_\_\_\_\_

**6. Documento de identidad que presenta:**

\_\_\_\_\_ Cartilla del Servicio Militar Nacional

\_\_\_\_\_ Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores

\_\_\_\_\_ Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública

\_\_\_\_\_ Credencial de Elector expedida por el Instituto Federal Electoral

\_\_\_\_\_ Identificación oficial expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, incluyendo el Gobierno del Distrito Federal, que cuente con fotografía, firma y CURP del Titular.

**7. Motivo por el que solicita la renovación de claves y certificado de firma electrónica.**

\_\_\_\_\_ Certificado de firma electrónica perdió su vigencia.

\_\_\_\_\_ Certificado de firma electrónica está próximo a perder su vigencia.

**Firma del Solicitante:**

---

## Términos:

- El suscrito, cuyos datos generales aparecen al anverso de la presente, y a quien en lo sucesivo se le denominará como “El Solicitante” para todos los efectos legales que deriven del presente documento a que haya lugar, manifiesta ante la Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a quien en lo sucesivo se le denominará como “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”, que es su libre voluntad contar con un Certificado Firma Electrónica en el que conste la clave pública que se encuentra asociada a la clave privada y frase de seguridad que manifiesta haber generado previamente y en absoluto secreto, sin que persona alguna lo haya asistido durante dicho proceso.
- Asimismo manifiesta su conformidad en que “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador” utilice el procedimiento de certificación de identidad que estime conveniente.
- “El Solicitante” reconoce que para la emisión del referido Certificado de Firma Electrónica, “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador” revisó la documentación que se indica en el anverso de este documento, con la cual el propio usuario se identificó, constatando a simple vista que los documentos corresponden a los rasgos fisonómicos y caligráficos de “El Solicitante”, por lo que éste último asume la responsabilidad exclusiva respecto de la autenticidad de los datos y documentación por él proporcionada a “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”. De la misma forma “El Solicitante” asume la responsabilidad exclusiva del debido uso del Certificado de Firma Electrónica.
- “El Solicitante” en este acto acepta el Certificado Digital mencionado, sirviendo este documento como el acuse de recibo más amplio que en derecho proceda.
- Adicionalmente, “El Solicitante”, acepta que el uso de la clave privada y frase de seguridad con base en las cuales dicho certificado fue elaborado, quedarán bajo su estricta y absoluta responsabilidad, la cual incluye en forma enunciativa, los daños y perjuicios, incluso aquéllos de carácter financiero, que pudieran causarse por su uso indebido, no pudiendo alegar que tal uso se realizó por persona no autorizada.
- “El Solicitante” conoce y acepta que la clave pública proporcionada por él y contenida en el Certificado de Firma Electrónica, así como en cualquier otro certificado digital que con posterioridad se obtenga, será de carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado a través de los medios y formas que disponga “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”.
- Por lo anterior, “El Solicitante” se obliga a mantener absoluta confidencialidad respecto de las aludidas clave privada y frase de seguridad, así como a realizar los trámites necesarios para la revocación de dicho certificado ante “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”, mediante los mecanismos y procedimientos que el mismo establezca, en el evento de que por cualquier causa dicha información sea divulgada o se realice cualquier supuesto por el que “El Solicitante” deba solicitar su cancelación en los términos de las disposiciones legales vigentes.
- Por otra parte “El Solicitante” manifiesta conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, por lo que asume plena responsabilidad respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital elaborado y enviado en el que se haga uso de la citada clave privada, toda vez que por ese solo hecho se considerara que el documento electrónico o digital le es atribuible.
- “El Solicitante” reconoce y acepta que “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador” únicamente es responsable de los errores que, en su caso, llegaren a cometer con motivo de culpa grave en el proceso de generación, registro, entrega y revocación del certificado digital, según corresponda, así como que no será responsable por los daños y perjuicios que se pudieran causar a “El Solicitante” o a terceros, cuando por caso fortuito o fuerza mayor no puedan realizarse registros, verificaciones, revocaciones o tramitar documentos electrónicos cifrados con las claves públicas y privadas relacionadas con dicho certificado. Por caso fortuito o fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control razonable de “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”, que le impida el cumplimiento de sus funciones con el carácter que le corresponde y reconoce a través de su firma autógrafa asentada en el espacio designado para ello en el anverso y reverso de este formato, al presente como prueba fehaciente de la aceptación de todo lo especificado en el mismo.

## Condiciones:

- El Certificado de Firma Electrónica que se genere derivado de la realización de este trámite, estará disponible en <http://fec.poderjudicial-gto.gob.mx/certificados>; para que “El Solicitante” realice la descarga del mismo.
- El Certificado de Firma Electrónica es personal e intransferible y el uso del mismo es responsabilidad de la persona que la solicite.
- La Firma Electrónica Certificada tendrá los mismos alcances y efectos que la firma autógrafa.
- Los Certificados de firma electrónica emitidos por la “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador” a favor de los servidores públicos del Poder Judicial sólo podrán ser usados para:
  - Firmar electrónicamente las actuaciones judiciales y comunicaciones procesales cuando la ley así lo autorice.
  - Firmar electrónicamente los actos, convenios, comunicaciones, trámites y procedimientos de naturaleza administrativa que correspondan a su esfera de competencia, autorizados por la ley o el Consejo.
- Los Certificados de firma electrónica emitidos por la Autoridad Certificadora a favor de los particulares sólo podrán ser usados para:
  - Firmar electrónicamente los actos y trámites autorizados por la ley o el Consejo cuando requieran de firma electrónica certificada.
  - Firmar electrónicamente los actos procesales que les correspondan en su carácter de parte en los procesos seguidos ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, cuando la ley establezca el uso de la firma electrónica certificada para esos casos.
- “El Solicitante” será responsable de las obligaciones derivadas del uso no autorizado de su firma.
- “El Solicitante” acepta que deberá notificar oportunamente a “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”, la invalidación, pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su clave privada.
- “El Solicitante” acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad de la Autoridad Certificadora del Poder Judicial que se encuentran disponibles en la dirección electrónica [http:// fec.poderjudicial-gto.gob.mx/dpc](http://fec.poderjudicial-gto.gob.mx/dpc) para su consulta.

## Firma del Solicitante:

---